

""""""ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS, QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN

EXTRAORDINARIA: En Salón de Sesiones, de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las siete horas con treinta minutos, del día siete de agosto de dos mil diecinueve, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión extraordinaria del Concejo Municipal, se procede a ello, con la asistencia del Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Señora Síndico Municipal Vera Diamantina Mejía de Barrientos. Regidores Propietarios: Jaime Roberto Zablah Siri, Yim Víctor Alabí Mendoza, Carmen Irene Contreras de Alas, José Guillermo Miranda Gutiérrez, Julio Ernesto Gracias Morán c/p Julio Ernesto Sánchez Morán, Nery Arely Díaz Aguilar, Nery Ramón Granados Santos, José Luis Hernández Maravilla, Mireya Astrid Aguillón Monterrosa y Norma Cecilia Jiménez Morán. Regidores Suplentes: José Fidel Melara Morán, Jorge Luis De Paz Gallegos, Reynaldo Adolfo Tarrés Marroquín y Beatriz María Harrison de Vilanova. Con asistencia del Señor Secretario Municipal Rommel Vladimir Huevo.-----

El Señor Alcalde Municipal, constató el quórum, manifestando que el mismo queda debidamente establecido, dando lectura a la agenda y aprobándola.-----

El acta anterior, fue avalada por los Regidores delegados por el Concejo según acuerdo municipal número 17, y aprobada por parte de los miembros del Concejo Municipal.-----

1,011) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud de autorización para el pago de las remuneraciones extraordinarias, horas laboradas durante el mes de julio de dos mil diecinueve, que se detallan de la manera siguiente:

NºP	LINEA	DEPARTAMENTO	ASUETO ORDI Y NOCT.US\$	HORAS EXTRAS ORDI Y NOCT. US\$
3	0101010103	SECRETARIA MUNICIPAL	0.00	365.16
1	0101010103	SECRETARIA MUNICIPAL-CONTRATO	0.00	99.92
1	0101010204	DIRECCION DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES DE SANTA TECLA (CAMST)- CONTRATO	0.00	78.02
1	0101010204	PROCESO DE REORDENAMIENTO EN LOS ESPACIOS RECUPERADOS, SEGURIDAD PREVENTIVA EN EL PASEO EL CARMEN Y CUIDO DE PATRIMONIO MUNICIPAL	0.00	76.21
1	010101020404	SUB DIRECCION DE OPERACIONES	0.00	87.10
1	010101020404	SUB DIRECCION DE OPERACIONES-CONTRATO	0.00	77.42
5	010101020405	SUB DIRECCION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS	0.00	377.10
6	010101020405	SUB DIRECCION DE UNIDADES ESPECIALIZADAS-CONTRATO	0.00	465.98
4	010101020412	UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS	0.00	356.56
1	010101020412	PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS-CONTRATO	0.00	72.08
6	0101010205	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA-CONTRATO	0.00	568.70
1	01010103	DIRECCION GENERAL-CONTRATO	0.00	92.04
9	0101010304	SUB DIRECCION DE ADMINISTRACION	0.00	763.02
1	0101010304	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION - CONTRATO	0.00	66.36
6	0101010308	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES	0.00	248.57
1	0101010308	TRANSPORTE Y TALLERES-CONTRATO	0.00	93.55

3	010101031202	UNIDAD TECNICA Y SUPERVISION	0.00	264.75
3	010101031202	UNIDAD TECNICA Y SUPERVISION-CONTRATO	0.00	391.72
9	0303010106	DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	0.00	526.76
6	0404010102	GERENCIA DE MERCADOS Y TERMINALES	0.00	494.98
4	0404010107	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL	0.00	387.51
1	0404010108	ALUMBRADO PUBLICO-CONTRATO	0.00	58.99
6	0404010108	DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	559.42
80	TOTAL		0.00	6,571.92

- II- Que el Manual de Asistencia y Trabajo Extraordinario en su artículo número 1 establece que están autorizados a realizar trabajo extraordinario los colaboradores que pertenezcan al nivel operativo, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.
- III- Que según el Manual de Asistencia y Trabajo Extraordinario quienes pertenezcan a los otros niveles contemplados en la referida ley, podrán trabajar jornadas extraordinarias y tendrán derecho a la respectiva remuneración únicamente mediante autorización expresa del Honorable Concejo Municipal.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación de SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,571.92), en concepto de pago de remuneraciones extraordinarias, horas laboradas en el mes de julio de 2019.**Comuníquese.-----

Se hace constar que en ausencia del Primer Regidor Propietario, Víctor Eduardo Mencia Alfaro, asume la votacion del acuerdo municipal número un mil once de la presente sesión, la Cuarta Regidora Suplente, Beatriz María Harrison de Villanova.-----

En ausencia de la Segunda Regidora Propietaria, Leonor Elena López de Córdova, asume la votacion del acuerdo municipal número un mil once, el Primer Regidor Suplente, José Fidel Melara Morán.-----

El Señor Alcalde Municipal, convoca a sesión de Concejo Municipal, a realizarse en la próxima semana, salvo caso de fuerza mayor.-----

Finalizando la presente sesión a las ocho horas, y no habiendo nada más que hacer constar, quedando asentado y aprobado el presente acuerdo, se cierra la presente acta que firmamos.

ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA
ALCALDE MUNICIPAL

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS
SINDICO MUNICIPAL

JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS
QUINTA REGIDORA PROPIETARIA

JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN
C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN
SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

NERY ARELY DÍAZ AGUILAR
OCTAVA REGIDORA PROPIETARIA

NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS
NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA
PROPIETARIA

NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA
PROPIETARIA

JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN
PRIMER REGIDOR SUPLENTE

JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUIN
TERCER REGIDOR SUPLENTE

BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA
CUARTA REGIDORA SUPLENTE

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL